

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, de la resolución por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer públicas las subsidiaciones autonómicas correspondientes a la anualidad 2013, concedidas al amparo del artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, en el programa de Régimen Autonómico de Promotores Públicos en Alquiler, y que a continuación se detallan:

Expediente	Beneficiario	Importe	Aplicación Presupuestaria	Finalidad
21-1-PO-G-00-0025/01	Terrenos Urbanizables de Ayamonte, S.A. CIF A21003827	2.054,51 €	0.1.15.00.03.21.74300.43A.4	PROMOCIÓN VIVIENDAS EN ALQUILER
21-1-PO-G-00-0026/01	Terrenos Urbanizables de Ayamonte, S.A. CIF A21003827	18.477,76 €	0.1.15.00.03.21.74300.43A.4	PROMOCIÓN VIVIENDAS EN ALQUILER
21-1-PO-G-00-0013/03	Terrenos Urbanizables de Ayamonte S.A. CIF A21003827	13.983,23 €	0.1.15.00.03.21.74300.43A.4	PROMOCIÓN VIVIENDAS EN ALQUILER

Huelva, 27 de enero de 2015.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.